



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	25 de julio de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 10:15 hasta las 10:45 horas
<b>Lugar</b>	Salon de Plenos
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	Julio Polonio Rojas

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80022931C	Diego García Lavado	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	NO
33972267W	Julio Polonio Rojas	SÍ

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Juan Félix Gajardo Amaya: «No asiste por encontrarse de vacaciones»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### APROBACIÓN DE LA URGENCIA

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 8, En contra: 2, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 1

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se justifica la Urgencia en base a que el acuerdo adoptado en la anterior Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Corporación, celebrada el pasado día 9 de Julio de 2019, asistió como Secretario Acctal. un funcionario que carecía de nombramiento por parte de la D.G de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Consultados los Servicios Jurídicos y la Oficialía Mayor de la Diputación de Badajoz al respecto, existen discrepancias sobre la validez de los acuerdos adoptados, por lo que, ante la duda, se estima oportuno volver a convocar Pleno Extraordinario Urgente con la asistencia de funcionario debidamente habilitado por la Junta de Extremadura.

La urgencia es la misma que en la anterior convocatoria, siendo necesario para el Departamento de Nóminas el acuerdo plenario de aprobación de las dedicaciones exclusivas de los miembros de la Corporación.

Se abre turno de intervenciones para los portavoces de los distintos Grupos Políticos Municipales.

El Grupo Podemos declina intervenir y el Grupo Socialista se opone a la declaración de urgencia.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría absoluta de 8 votos a favor del Grupo Popular y dos votos en contra de los Grupos Podemos y Socialista.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### APROBACIÓN DEDICACIONES EXCLUSIVAS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Favorable

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 9, En contra: 2,

Abstenciones: 0, Ausentes:

0

#### **“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y que a tal fin han sido consignadas en el presupuesto general:*

- **Don Juan Antonio Barrios García**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, dedicación parcial de 20 horas semanales, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.200,00 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes desde su toma de posesión.
- **Don Juan Antonio Hipólito Herrera**, Concejal de Hacienda y Patrimonio, Compras y Contrataciones, Régimen Interior y Personal, dedicación exclusiva, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.800,00 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes a partir de su nombramiento como Concejal Delegado.
- **Doña María del Carmen Zambrano Ramírez**, Concejala de Universidad Popular, Festejos, Relaciones con las Asociaciones, Colectivos e Instituciones, dedicación parcial de 28 horas semanales, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.100,00 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir de su nombramiento como Concejal Delegado.
- **Don José Luis Morgado Zambrano**, Concejal de Empleo, AEPSA, Centro Especial de Empleo y Servicios, dedicación parcial de 28 horas semanales, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.100,00 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir de su nombramiento como Concejal Delegado.
- **Don David Zambrano Muñoz**, Concejal de Obras, Urbanismo e Infraestructura, Atención a los Ciudadanos y Turismo, dedicación parcial de 28 horas semanales, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.100,00

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

euros, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir de su nombramiento como Concejal Delegado.

• **Doña Isabel Chaves Suárez**, Concejala de Mujer, Sanidad y Consumo, Igualdad y Servicios Sociales, Mayores, Formación del Personal Funcionario, Laboral y del Centro Especial de Empleo, dedicación parcial de 28 horas semanales, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.100,00 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir de su nombramiento como Concejal Delegado."

El Sr. Alcalde comenta que se trata de la misma propuesta que en el Pleno anterior y abre turno de intervenciones a los distintos portavoces de los Grupos Políticos.

D<sup>a</sup> Salud Ángel Ramos Vergeles toma la palabra para manifestar que la propuesta viene acompañada de los mismos Informes que en el anterior Pleno, aunque la propuesta no es la misma, por lo que anuncia su voto en contra.

Por su parte, D. Diego García Lavado, en nombre del Grupo Socialista solicita al Sr. Alcalde que explique la propuesta y solicita que los informes de Secretaría y de Intervención sean nuevos, no los mismos que se llevaron al Pleno anterior.

El Sr. Alcalde, en nombre del Grupo popular contesta al Sr. García Lavado manifestando que la propuesta está por escrito y que es clara.

En cuanto a los Informes de Secretaría y de Intervención, contesta que el ROF exige que la propuesta debe ir acompañada por Informes, pero que los mismos no tienen por que ser del Secretario que asiste a esa sesión, pudiendo ser los ya existentes, al no haber habido cambios ni en las Leyes ni en la propuesta.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal del Grupo Popular D. Jose Luis Morgado Zambrano.

El Sr. Alcalde vuelve a abrir turno de intervenciones de los portavoces.

La Sra. Ramos Vergeles interviene manifestando que sigue sin cuadrarle el número de dedicaciones exclusivas que autoriza el ROF para municipios como Fuente del Maestre, que son tres, con las propuestas por el Grupo de Gobierno, que sumadas superan con creces esas 3 dedicaciones exclusivas. En este mismo sentido se manifiesta el Sr. García Lavado que insiste en que no pueden darse por buenos los informes correspondientes a otro expediente.

El Sr. Barrios García contesta que existe un Informe de otra Secretaria la respecto del número de dedicaciones parciales, para las que no hay límite, de hecho así se hace en la mayoría de Ayuntamientos.

Sometida la propuesta a votación esta es aprobada por mayoría absoluta con los nueve votos a favor del Grupo Popular y dos votos en contra de los Grupos Podemos y Socialista.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---


**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541